

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

1. Esta Póliza no asegura ninguna pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza, causado directa o indirectamente por, contribuido por, como resultado de, derivado o relacionado con una Enfermedad Transmisible o el miedo o amenaza (ya sea real o percibida) de una Enfermedad Transmisible, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia a la misma.
2. Como se usa aquí, una Enfermedad Transmisible significa cualquier enfermedad que puede transmitirse por medio de cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:
 - 2.1. la sustancia o agente incluye, pero no se limita a, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación del mismo, ya sea que se considere vivo o no, y
 - 2.2. el método de transmisión, ya sea directo o indirecto, incluye, pero no se limita a, transmisión en el aire, transmisión de fluidos corporales, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gas o entre organismos, y
 - 2.3. la enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar daños a la salud humana o al bienestar humano o puede causar o amenazar daños, deterioro, pérdida de valor, comercialización o pérdida del uso de la propiedad.
3. Sin perjuicio de otras disposiciones de esta Política, las Aseguradoras no tendrán la obligación de investigar, defender o pagar los costos de defensa con respecto a cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza excluida total o parcialmente por esta exclusión.